

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

Doña Elena Prieto Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería y estética sita en la calle Andrés Saborit, número 2, local 4.

“Espak 2006, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de local de servicio destinado a comida rápida (kebab) sito en la avenida de Juan Carlos I, número 13, local 17.

“La Casa de Jade Verde, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de tratamientos naturales con venta de cosméticos naturales sito en la calle Nebrija, números 3 y 5, local 6.

“Vitra Madrid, Sociedad Cooperativa Madrileña”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje sito en parcela RC-11, Sector 115-A, “Espartales Norte”.

“Clínica Dental Venecia, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de consulta odontológica sita en la calle San Marcos, número 9, bajo.

“Pelayo, Mutua de Seguros”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficina de seguros sita en la avenida de Daganzo, con vuelta a la avenida Ajalvir.

“Cárnicas Henares, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de carnes frescas y derivados sita en la calle Cerro Castillo, número 1, escalera 1, bajo 1.

Don Víctor Naumov solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de instalaciones en local destinado a despacho de pan, venta de alimentación y bebidas con alquiler de vídeos sito en la plaza Santa María de la Cabeza, número 3, local.

“E. Albacete Decoración, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de artículos de decoración sito en la calle Melilla, número 6.

Don Raúl Navarrete Jiménez de Cisneros solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café espectáculo sito en la avenida de Juan Carlos I, número 13, local 40.

“Renault Trucks España, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de vehículos de ocasión, nuevos, accesorios y talleres sito en la calle Isaac Newton, número 9, polígono Ser y Transp, parcela 5.1/5.2/5.3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 30 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/5.742/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.417.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento en el Centro Cívico Social de Espartales Sur, en la calle Emilia Pardo Bazán.
 - b) Número de unidades a entregar: Las establecidas en el pliego de condiciones técnicas.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de entrega: Centro Cívico Social de Espartales Sur, en la calle Emilia Pardo Bazán, en Alcalá de Henares.
 - e) Plazo de entrega: dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 99.043,78 euros.
5. Garantía provisional: 2.561,47 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - c) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - d) Teléfono: 918 883 300.
 - e) Telefax: 918 879 613.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica. Podrá acreditarse por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 64 y 66 de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Documentación a presentar: la especificada en el artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.
 - c) Lugar de presentación: ver punto 6, apartados a), b) y c) de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: ver artículo 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) b) y c) Entidad, domicilio y localidad: ver punto 6, apartados a), b) y c) de este anuncio.
 - d) Fecha: el quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
 - e) Hora: a las doce.
10. Otras informaciones:
 - Perfil de contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 Criterios de valoración de las ofertas:
 - Mejor precio ofertado: hasta 60 por 100.
 - Menor plazo en la entrega del suministro: hasta 30 por 100.
 - Mejor calidad de los bienes ofertados: hasta 10 por 100.
11. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 2.645 euros.

Alcalá de Henares, a 15 de mayo de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(01/1.768/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2009

FUNDAMENTOS

El Ayuntamiento de Alcobendas tiene como objetivo general de esta convocatoria, lograr que el esfuerzo municipal en materia de cooperación para el desarrollo contribuya de forma efectiva a reducir la pobreza y a potenciar el desarrollo humano de las personas en los municipios, regiones y países a los que se dirige.

Se pretende seguir mejorando la calidad y el impacto de la ayuda, fomentando la concentración geográfica, sectorial y estratégica de